

Comunicado informativo LexNET: Ampliación del plazo de caducidad de los mensajes

Con el fin de facilitar y adaptar el trabajo en el periodo de estado de alarma motivado por el Covid-19, el Ministerio de Justicia ha informado de que se ha procedido a ampliar el periodo de disponibilidad de 60 días de los mensajes y acuses que prevé el RD 1065/2015 en los buzones de los usuarios, por lo que todos los mensajes emitidos con posterioridad al 31 de enero de 2020 estarán accesibles para su tratamiento, a disposición de los profesionales destinatarios durante el plazo de 120 días.

Para consultas o incidencias puede ponerse en contacto con el CAU a través de:

- Para el personal funcionario del Ministerio de Justicia
CORREO ELECTRÓNICO: cau@justicia.es
WEB AUTOSERVICIO: <https://cau.justicia.es>
TELÉFONO: 913859800
- Para profesionales independientes que se relacionan con Justicia:
WEB CAU EXTENDIDO: <https://lexnetjusticia.gob.es/contactoLexnet>